

*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

ACTA DE LA OPOSICIÓN LIBRE EN ORDEN A LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN.

En la Ciudad de La Unión y en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, sito en calle mayor, 55 Edificio Casa del Piñón, siendo las diez horas del día 23 de junio de 2011, se reúne el Tribunal Calificador que valoró del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General (B.O.E. 08/03/2008), según convocatoria realizada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2011.

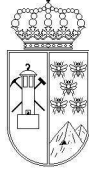
Preside D. Juan Domingo Pedrero García y concurren los siguientes vocales: D. Manuel J. Navarro Jiménez, y D. Fulgencio García Cegarra. Actúa como Secretario del Tribunal, D. Tomás Lomo Casanueva, habiendo justificado su ausencia D^a. Josefa Aguilar Chordá, mediante correo electrónico de fecha 22 de junio de 2011, a las 15,31 horas.

Previa a la constitución del Tribunal ,el Sr. Secretario pregunta a los miembros del mismo si están incurso en alguna de las causas de abstención o de recusación recogidas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a lo que responden negativamente.

Asistiendo más de la mitad de los miembros del Tribunal, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Sr. Presidente lo declara constituido, iniciándose la sesión a las diez horas.

Dándose cumplimiento a la Sentencia nº 494/2011 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en los autos del procedimiento abreviado nº 09/2009, por la que se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por este Ayuntamiento contra Sentencia número 48/2010, de 4 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Cartagena, en el sentido de retrotraer las actuaciones al momento de la fase de concurso.

Acto seguido, se procede a la valoración detallada e individualizada de cada uno de los méritos aportados, únicamente, por la Sra. D^a Juana María Francés Gómez, quedando del siguiente modo:



*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

1º.- POR SERVICIOS PRESTADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN PUESTOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DE LA CONVOCATORIA, A RAZÓN DE 0,10 PUNTOS POR MES COMPLETO, HASTA UN MÁXIMO DE 1,50 PUNTOS.

0,00 Puntos.

2º.- POR SERVICIOS PRESTADOS EN EMPRESAS PRIVADAS, EN PUESTOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DE LA CONVOCATORIA, A RAZÓN DE 0,05 PUNTOS POR MES COMPLETO, HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PUNTOS.

Construcciones del Mediterraneo ARENAN, S.L.
61 días x 0,05 Puntos

0,10 Puntos.

3º.- EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA POR CUENTA PROPIA 0,025 PUNTOS POR CADA MES TRABAJADO, HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PUNTOS.

0,00 Puntos.

**4º.- POR MASTER O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO O SIMILAR, IMPARTIDOS Y/O ORGANIZADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS CONFORME A LA SIGUIENTE ESPECIFICACIÓN:
POR CADA CURSO DE MÁS DE 50 HORAS _ 0,10 PUNTOS.
POR CADA CURSO DE MÁS DE 100 HORAS 0'50 PUNTOS.
POR CADA MASTER O CURSO DE MÁS DE 400 HORAS 1'00 PUNTOS.**

Ciclo Elemental del Primer Nivel de enseñanzas de la
Escuela Oficial de Idiomas en Inglés, según certificación
De fecha 14/12/2001
(Curso de más de 100 horas)

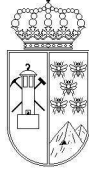
0,50 Puntos.

Curso de Inglés Financiero impartido por la Consejería de
Trabajo y Política Social. Dirección General de Formación
Ocupacional de fecha 30710/1999
(Curso de más de 100 horas)

0,50 Puntos.

Curso de Gestión y Administración de Personal incluido en
El Acuerdo de Formación Continua de la Administraciones
Públicas de fecha 28/10/2001)
(Curso de más de 100 horas)

0,50 Puntos.



*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

5º.- POR OTROS MÉRITOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL PUESTO DE TRABAJO Y NO VALORADOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES, HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PUNTOS.

Master en Estudios Urbanísticos e Inmobiliarios, impartido
Por ENAE, certificación de 09/11/2004
(Curso de más de 400 horas) 1'00 Puntos.

Curso de Creación de Empresas y Desarrollo de PYMES
Impartido por Fundación EOI, certificación de 01/06/2004
(Curso de más de 400 horas) 1'00 Puntos.

Curso se Gestión Empresarial Informatizada, impartido
Por Climent, realizado del 01/09 a 22/11/2000
(Curso de más de 100 horas) 0,50 Puntos.

Curso sobre la Nueva Ley del Suelo del Estado, impartido por
Ayuntamiento de Murcia, realizado del 02/10 a 25/10/2007
(Curso de menos de 50 horas) 0,05 Puntos.

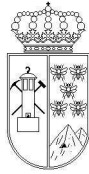
Curso sobre el Régimen Jurídico de las Administración Públicas
Y del Procedimiento Administrativo Común, impartido por la
Dirección General de Administración Local, certificación de fecha
30/12/2004.
(Curso de menos de 50 horas) 0,05 Puntos.

Curso sobre Patrimonio de las Corporaciones Locales, impartido
Por la Dirección General de Administración Local, certificación de
Fecha 30/12/2004
(Curso de menos de 50 horas) 0,05 Puntos.

Curso sobre "ACCESS" incluido en el Acuerdo de
Formación Continua de la Administraciones
Públicas de fecha 24/12/2002)
(Curso de menos de 50 horas) 0,05 Puntos.

Curso sobre "Actualización en EXCEL" incluido en el
Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones
Públicas de fecha 30/12/2004
(Curso de menos de 50 horas) 0,05 Puntos.

Curso sobre Contratación Administrativa, incluido en el
Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones
Públicas de fecha 20/11/2002
(Curso de menos de 50 horas) 0,05 Puntos.



*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

- Curso sobre Actualización en Windonws 2000, navegador WEB, Agenda y Correo Electrónico, incluido en el Acuerdo De Formación Continua de las Administraciones Públicas De fecha 30/12/2004.
(Curso de menos de 50 horas) 0,05 Puntos.
- Curso de Prevención de Riesgos Laborales, incluido en el Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas de fecha 10/12/2002.
(Curso de menos de 50 horas) 0,05 Puntos.
- Curso de Medio Ambiente, impartido por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Región de Murcia, durante los meses de abril a Junio de 1.999
(Curso de menos de 50 horas) 0,05 Puntos.

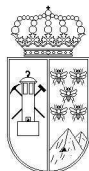
MERITOS NO VALORADOS:

- Superación del primer ejercicio de la fase de oposición para proveer dos plazas de Técnico de Administración General vacantes en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco.
- Experiencia profesional en el Ayuntamiento de La Unión, como Agente de Desarrollo Local en el periodo comprendido entre el día 12/12/2000 a 11/12/2004.

El Sr. Presidente somete a votación de cada uno de los méritos de la aspirante D^a Juana María Francés Gómez, interviniendo en este momento el Secretario del Tribunal D. Tomás Lomo Casanueva, quien manifiesta literalmente, lo siguiente:

“Respetando en su integridad la valoración realizada por sus compañero del Tribunal, mantiene su abstención en la votación respecto a los méritos incluidos en el punto cuarto del baremo, ya que pese al gran valor del inglés en nuestros días, y pese a que son cursos organizados por administraciones públicas, entiende que no se debería incluir su valoración al no ser cursos de “especialización” con el puesto de trabajo; y respecto al curso de “Gestión y Administración de Personal” de 130 horas, pese a encontrarse en el Plan de Formación Continua de Administraciones Públicas (con el valor y consecuencias derivadas de ello) está impartido y organizado por CCOO y según la dicción literal de las bases no se podría encuadrar en el punto 4º del Baremo.”

Sometida a votación la baremación de los méritos de la aspirante, el Tribunal por mayoría de sus miembros y con la abstención a los solos efectos de los aspectos reflejados anteriormente, se produce el siguiente resultado:



*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

NOMBRE Y APELLIDOS	SERV. ADMÓN. PUBCA.	SERV. EMP. PRIV.	ABOGACÍA CTA. PROPIA	MASTERS O CURSOS	OTROS MERITOS	TOTAL
FRANCÉS GÓMEZ, JUANA M ^a	0,00	0,10	0,00	1,50	0,50	2,10

Manteniéndose el resto de actuaciones del Tribunal en cuanto al resto de actuaciones del proceso selectivo, tanto respecto de la fase de concurso como de oposición y que no han sido objeto de controversia se procede a realizar la calificación definitiva de ambas aspirantes, produciéndose el siguiente resultado:

Acta de valoración de méritos de fecha 2 de julio de 2.011:

NOMBRE Y APELLIDOS	SERV. ADMÓN. PUBCA.	SERV. EMP. PRIV.	ABOGACÍA CTA. PROPIA	MASTERS O CURSOS	OTROS MERITOS	TOTAL
FRANCÉS GÓMEZ, JUANA M ^a	0,00	0,10	0,00	1,50	0,50	2,10
INIESTA ABELLÁN, ROCÍO	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80

Acta del día 4 de julio de 2008, del primer ejercicio de la fase oposición:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO.
FRANCÉS GÓMEZ, JUANA M ^a	6,50
INIESTA ABELLÁN, ROCÍO	7,50

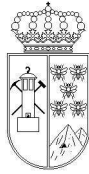
Acta de día 18 de julio de 2008 del segundo ejercicio de la fase de oposición:

NOMBRE Y APELLIDOS	SEGUNDO EJERCICIO.
FRANCÉS GÓMEZ, JUANA M ^a	5,60
INIESTA ABELLÁN, ROCÍO	5,35

Acta del día 28 de julio de 2008 del tercer ejercicio de la fase de oposición:

NOMBRE Y APELLIDOS	TERCER EJERCICIO.
FRANCÉS GÓMEZ, JUANA M ^a	5,00
INIESTA ABELLÁN, ROCÍO	5,00

Acto seguido se procede a la suma de la nueva puntuación obtenida en la fase de concurso, la correspondiente a los ejercicios de oposición, resultando lo siguiente:



*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
FRANCÉS GÓMEZ, JUANA M ^a	2,10	17,10	19,20
INIESTA ABELLÁN, ROCÍO	0,80	17,85	18,65

Consecuencia de lo anterior y de conformidad con las bases de la convocatoria, el Tribunal eleva al Sr. Alcalde-Presidente nueva propuesta de nombramiento como Técnico de Administración General, en favor de **D^a. JUANA M^a FRANCÉS GÓMEZ.**

El Presidente levanta la sesión siendo las 13'40 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firman conmigo, en prueba de conformidad, el Sr. Presidente y los Sres. Vocales asistentes.

Se procede a la publicación del presente acta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de 10 días, a los efectos de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la misma.

Presidente,

Secretario,

Vocal,

Vocal,